

RENOVACIÓN TIE/NIE



RENOVACIÓN TIE/NIE

Plazo: 60 días ANTES y 90 días DESPUÉS de que caduca tu Tarjeta de Identidad Extranjero (TIE)

DOCUMENTACIÓN

Prepara toda la documentación

1 Formulario de solicitud (EX-00):

Prórroga: *Titular de autorización estancia por estudios, intercambio de alumnos, investigación/formación, prácticas no laborales o voluntariado*

2 Pasaporte y su copia completa

3 TIE y copia de los dos lados

4 Documentación del seguro médico

5 Certificado de aprovechamiento

Una carta y/o certificado de notas

6 Matrícula para el próximo año

6 Certificado del banco de los movimientos de los últimos seis meses

7 Tasa 790, código 052

Marca: 1.3. *Prórroga de la autorización de estancia por estudios,...*, 17,15 €

1

Formulario de solicitud EX-00. Sección 4: TIPO DE AUTORIZACIÓN SOLICITADA. Seleccionada la opción PRÓRROGA. Sección 5: FRAMA DEL SOLICITANTE.

- Familiar de titular autorizado
- Estancia en base a instrucciones
- Otros
- PRÓRROGA
 - Titular de autorización de estancia ordinaria sin
 - Titular de visado de estancia (art. 34)
 - Familiar de titular de autorización de estancia por estudios, intercambio de alumnos, investigación/formación, prácticas no laborales o voluntariado (art. 41)
 - Familiar de titular de autorización de estancia en régimen de
 - Titular de autorización de estancia por estudios
 - Titular de autorización de estancia por estudios
 - Menor desplazado para tratamiento médico
 - Menor desplazado para escolarización
 - Titular de autorización de estancia por estudios

7

Formulario de identificación y autoliquidación. Sección 7: IDENTIFICACIÓN. Sección 8: AUTOLIQUIDACIÓN. Sección 9: Tramitación de autorizaciones para la prórroga de la estancia en España.

Importante

- Si no tienes toda la documentación, siempre puedes entregar los documentos que tienes en un registro y luego, cuando tengas la documentación, adjuntarlo a la solicitud original en cualquier registro

2

REGISTRO PÚBLICO

Entregar todo en el Registro Público dirigido a la Delegación del Gobierno en Madrid.

(Ejemplos: Gran Vía 3, García de Paredes, 65)

PEDIR CITA

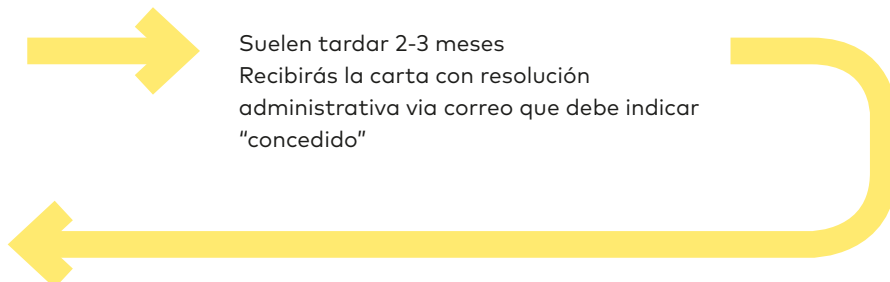
Cita previa online

En los primeros 30 días después de recibir la carta

REVISAR SOLICITUD

Mira el estado de tu solicitud online [aquí](https://sede.administracionespublicas.gob.es/icplusplus/).

Suelen tardar 2-3 meses
Recibirás la carta con resolución administrativa via correo que debe indicar "concedido"



<https://sede.administracionespublicas.gob.es/icplusplus/>

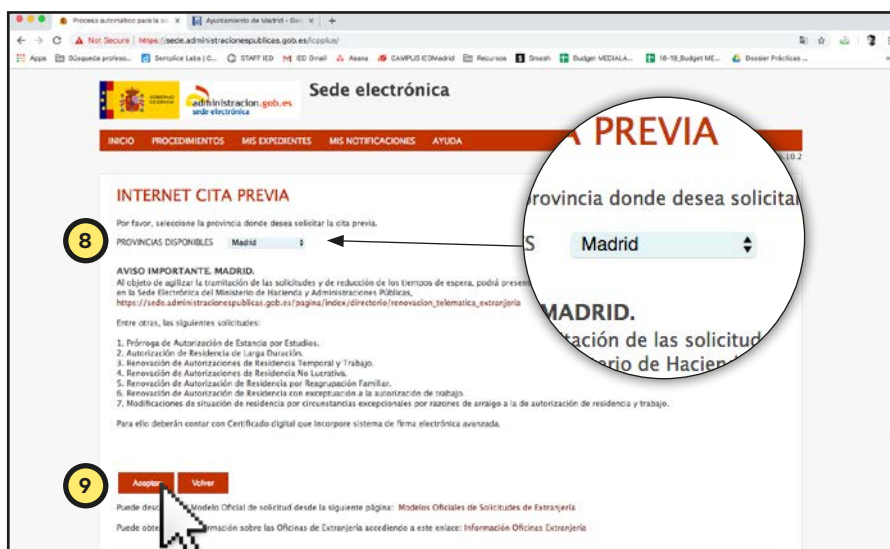
8 Selecciona **Madrid** como Provincia

9 Pulsar el botón de **Aceptar**

10 **Trámite:**
Seleccionar el trámite:
Policía – Toma de Huellas (Expedición de Tarjeta)

11 Pulsar el botón de **Aceptar**

! Si te deniegan la renovación, tienes **10 días** para entregar en el registro más documentación acreditando lo que indicaron en la carta que faltaba



DOCUMENTACIÓN

Prepara toda la documentación

12 Descarga la solicitud EX-17:
Debes rellenar el [formulario](#) e imprimirlo dos veces.

- **4.1. Tipo de documento:**
Renovación de Tarjeta
- **4.2. Situación en España:**
Estancia por estudios, investigación-formación, intercambio, prácticas o voluntariado

Original y copia de la carta de la resolución administrativa positiva

13 Documento de identificación:
Pasaporte y copia de la primera página y TIE antigua y su copia

14 Certificado de la Matrícula

15 Certificado de Padrón
Solo en el caso de haber cambiado domicilio

16 Tasa 790, código 012
"TIE que documenta la renovación o prórroga de la autorización de residencia temporal, la prórroga de la estancia o de trabajadores transfronterizos.", 18.92 €

17 Foto a color tamaño carnet / pasaporte

18 Justificante de la cita

19 Acude a la cita:
Avenida de Poblados, 51
28047 Madrid
Metro Línea 5 y
Cercanías: Aluche
Recibirás un resguardo [GoogleMaps](#)

Después de 30 días debes volver a la oficina con el pasaporte y el resguardo.
Horario: 9-14:30 / 15-19h

